


|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| <b>EMAPISCO S.A.</b> | <b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>   |  |
|                      | <b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)</b> |  |

## FORMATO N°2

### ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

#### I. Especificaciones Técnicas

##### 1. Denominación de la Contratación:

"Adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de válvulas – Reservorio RA-02"

##### 2. Finalidad Pública

La presente contratación tiene por finalidad **garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad del servicio de abastecimiento de agua potable**, mediante el mantenimiento y reparación de los componentes del sistema de válvulas en la caseta del reservorio exterior RA-02, evitando fallas operativas que puedan afectar a la población usuaria.

##### 3. Antecedentes

La **Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPS EMAPISCO S.A.** es la entidad encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario en los distritos de **Pisco, San Andrés y Túpac Amaru Inca**, garantizando la continuidad, calidad y seguridad del servicio a la población usuaria.

Mediante el **Informe N.º 005-2026-EMAPISCO S.A./GLPA**, se ha puesto en conocimiento la necesidad de ejecutar trabajos de mantenimiento y reparación en el sistema de válvulas del reservorio RA-02, identificándose el requerimiento de materiales específicos para dichas labores.

Asimismo, las condiciones operativas actuales evidencian la necesidad de intervención inmediata para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema hidráulico.

##### 4. Objetivo de la Compra

Adquirir los materiales necesarios para la ejecución de trabajos de **mantenimiento correctivo y preventivo de válvulas**, asegurando la operatividad del sistema, el control del flujo de agua y la prevención de pérdidas o fallas en la infraestructura existente.

##### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar


##### 5.1. Descripción y cantidad de los bienes:


| Ítem | Descripción                         | Unidad | Cantidad |
|------|-------------------------------------|--------|----------|
| 1    | Válvula bridada DN 300 PN 16        | UND.   | 02       |
| 2    | Dresser 315 mm a 315 mm             | UND.   | 02       |
| 3    | Válvula de aire triple efecto de 2" | UND.   | 01       |
| 4    | Electrodo 6011 Cellocor 1/8"        | Kg.    | 05       |
| 5    | Electrodo 7018 Supercito 1/8"       | Kg.    | 05       |
| 6    | Llave PVC de 2"                     | UND.   | 01       |



## 5.2. Especificaciones técnicas mínimas:

| Ítem | Denominación                        | Características   | Imagen de referencia  |
|------|-------------------------------------|---|---|
| 1    | Válvula bridada DN 300 PN 16        | Material: hierro dúctil; presión nominal PN16; extremos bridados; Recubrimiento: epóxico 250 micras, Norma: EN 1074 1-2; ISO 7259AWWA C-515/C509 apta para agua potable |    |
| 2    | Dresser 315 mm a 315 mm             | Material: hierro dúctil<br>Junta mecánica tipo dresser; para tubería de 315 mm; material resistente a corrosión<br>Tuercas: acero galvanizado                           |    |
| 3    | Válvula de aire triple efecto de 2" | Material PVC , Tipo triple efecto; diámetro 2"; para sistemas de agua potable; cuerpo resistente a corrosión  |  |
| 4    | Electrodo 6011 Cellocor 1/8"        | Uso para soldadura; diámetro 1/8"; presentación en kg   |  |
| 5    | Electrodo 7018 Supercito 1/8"       | Uso estructural; diámetro 1/8"; alta resistencia  |  |

|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| <b>EMAPISCO S.A.</b> | <b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>   |  |
|                      | <b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)</b> |  |

|   |                 |  |   |
|---|-----------------|--|---|
| 6 | Llave PVC de 2" | Para control de flujo; material PVC; diámetro 2" |  |
|---|-----------------|--|---|

### 5.3. Certificado de Calidad

El proveedor deberá adjuntar a la entrega de los bienes:

- **Certificado de calidad o conformidad del fabricante** de cada uno de los materiales suministrados.
- Fichas técnicas de los productos ofertados.
- En el caso de válvulas y accesorios hidráulicos, deberán cumplir con **normas técnicas aplicables (ISO, EN, AWWA u otras)**.

### 5.4. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No corresponde.

### 5.5. Impacto ambiental (en caso corresponda)

No corresponde.

### 5.6. Condiciones de operación

No corresponde.

### 5.7. Embalaje y rotulado

No corresponde.

### 5.8. Modalidad de ejecución

No corresponde.

### 5.9. Transporte

De corresponder, será asumido por el proveedor.

### 5.10. Seguros

No corresponde.


### 5.11. Garantía Comercial

Los bienes a suministrar deberán contar con una **garantía comercial mínima de doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la conformidad por parte del área usuaria.

Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a:

- Garantizar que los bienes se encuentran **libres de defectos de fabricación, fallas de material o vicios ocultos**.
- **Reemplazar o reparar**, sin costo adicional para la entidad, cualquier bien que presente fallas atribuibles a su fabricación o calidad.



|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| <b>EMAPISCO S.A.</b> | <b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>   |  |
|                      | <b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)</b> |  |

- Asumir todos los costos asociados a **retiro, reposición, transporte e instalación** del bien defectuoso, de ser el caso.

La garantía deberá cubrir condiciones normales de almacenamiento y uso en sistemas de agua potable.

#### **5.12. Disponibilidad de servicios y repuestos**

No corresponde.

#### **5.13. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

No corresponde.

#### **5.14. Lugar y plazo de entrega de los bienes**

##### **5.14.1. Lugar**

El proveedor entregará el bien en el Almacén Central de la EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis S/N, Pisco, en el horario de 8:00 am a 12:30pm y de 2:00 a 4:00pm

##### **5.14.2. Plazo**

Los bienes materiales de la presente adquisición se entregarán en el plazo de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la notificación y/o recepción de la Orden de Compra.

#### **6. Requisitos y recursos del proveedor**

##### **6.1. Requisitos del proveedor**

- Persona Jurídica o persona natural
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al ruc.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el estado.

##### **6.2. Recursos a ser provistos por el proveedor**

No corresponde

#### **7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación**

##### **7.1. Otras obligaciones**

##### **7.1.1. Otras obligaciones del contratista**

- Entregar los bienes en perfectas condiciones, en cumplimiento de las características técnicas descritas en el ítem 5.2.
- Suministrar y/o transportar los bienes en el lugar indicado en el ítem 5.13.1.

##### **7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad**

No corresponde.


##### **7.2. Adelantos**

No corresponde.

##### **7.3. Sub contratación**

No corresponde.



|                      |   |   |
|----------------------|---|---|
| <b>EMAPISCO S.A.</b> | <b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>  |  |
|                      | <b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"</b> |   |

#### 7.4. Confidencialidad

No corresponde.

#### 7.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

Protocolo de bioseguridad que los proveedores de la EPS EMAPISCO S.A. deben cumplir durante el "proceso de recepción de bienes, materiales e insumos" en los almacenes: El proveedor que haya confirmado la recepción del pedido de bienes; se encuentra obligado a aplicar las medidas de bioseguridad citadas líneas abajo, en el lugar indicado en el ítem 5.13.1:

Barrera Mecánica.

- Cada persona autorizada a ingresar a las instalaciones del almacén, debe hacer uso de mascarilla o máscara media cara con filtros; las cuales deben estar en buen estado.
- Desinfección de suelas de zapatos y/o botas de seguridad al ingresar al área de almacén.
- Desinfección con alcohol, de manos y/o guantes, según corresponda, por parte del personal de estibaje antes de realizar la descarga de la mercadería.
- Desinfección de empaques a descargar, según corresponda, a fin de no alterar las características físicas de los bienes o la funcionalidad de equipos, según corresponda.
- Envío de guía de remisión en soporte electrónico (guía electrónica), así como los documentos que, según condiciones comerciales, tengan que presentar junto con los bienes, como es el caso de hojas de seguridad.

Barrera Social:

- Distanciamiento entre personas mínimo de 2 m, durante el proceso de descarga y entrega de los bienes.
- Distanciamiento que deben tener las personas en las unidades de transporte de la mercadería a entregar.

#### 7.6. Conformidad de los bienes

##### 7.6.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo de la Gerencia de Operaciones. Para efectos de pago de las prestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacén.
- Formato de conformidad según Directiva N° 002-2021-EPS EMAPISCO S.A.
- Comprobante de pago.

La conformidad no excederá los siete (07) días calendarios de haber concluido la entrega del bien.


##### 7.6.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No Aplica

##### 7.6.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No Aplica



|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| <b>EMAPISCO S.A.</b> | <b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>   |  |
|                      | <b>Directiva N°001-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)</b> |  |

**7.7. Forma de Pago**

La entidad realizara un pago único, según establecido en el plazo de entrega, previa coordinación con el área de logística y visto bueno del área usuaria.

**7.8. Fórmula de reajuste**

No Aplica

**7.9. Penalidades aplicables**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

a.1. Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

a2. Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

**7.10. Responsabilidad por vicios ocultos**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.

**II. Requisitos de calificación**

No corresponde.



**EMAPISCO S.A.**

EMAPISCO S.A.

OFICINA RECOLECCION Y TAR 2

DSK-ING02 # OPERACIONAL 02

F. PROCESO 20/03/2026

PAGINA 1 de 1

**NOTA DE PEDIDO 2600222**

Gasto Operativo

PERIODO

Marzo DEL 2026

UNIDAD ORGANICA 0631 OFICINA DE PRODUCCION AGUA...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 20/03/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

**COMENTARIO**

Requerimiento de materiales para mantenimiento y reparación de válvulas - Reservorio RA-02.

| ITEM   | CODIGO       | DENOMINACION                             | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | VALOR | ACTIVI | CUENTA    | COSTO-ABC |
|--|--------------|--|--------|----------|--------|-------|--------|-----------|-----------|
| 001  | B73.205.0215 | VALVULA DE COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL PN | UN     | 2.00     | 0.00   | 0.00  | 0439   | 603311201 | 90151201- |
| *Valvula compuerta DN 300 PN 16                |              |  |        |          |        |       |        |           |           |
| 002  | B73.225.0070 | UNION PARA SOLDAR DE FIERRO DUCTIL TIPO  | UN     | 2.00     | 0.00   | 0.00  | 0439   | 603111205 | 90151201- |
| *Dresser de 315 mm a 315 mm                    |              |  |        |          |        |       |        |           |           |
| 003  | B73.208.0828 | VALVULA VENTOSA DE TRIPLE EFECTO 2 in    | UN     | 1.00     | 0.00   | 0.00  | 0439   | 603111205 | 90151201- |
| *Valvula de aire de triple efecto de 2"        |              |  |        |          |        |       |        |           |           |
| 004  | B35.008.0229 | SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in       | KIL    | 5.00     | 0.00   | 0.00  | 0439   | 603111205 | 90151201- |
| 05 kilos de electrodo de 6011 cellocord de 1/8 |              |  |        |          |        |       |        |           |           |
| 005  | B35.008.0230 | SOLDADURA ELECTRODO 7018 X 1/8 in        | KIL    | 5.00     | 0.00   | 0.00  | 0439   | 603111205 | 90151201- |
| 05 kilos de electrodo de 7018 supercito de 1/8 |              |  |        |          |        |       |        |           |           |
| 006  | B19.179.0307 | LLAVE DE PASO DE PVC 2 in CON ROSCA      | UN     | 1.00     | 0.00   | 0.00  | 0439   | 603311201 | 90151201- |

TOTAL GENERAL ==&gt;

0.00



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: